

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

EDICTO de 20 de abril de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-009/010-ET.

Notificado: Don Joao Antonio Bras de Moura.

Último domicilio: Avda. Pardaleros, s/n, de Badajoz.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 20 de abril de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Teresa Vega Valdivia.

EDICTO de 20 de abril de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a fin de que la interesada pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos

Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-024/010-ANI.

Notificada: Doña María Martín More Revilla.

Último domicilio: C/ Barbados, núm. 46, de Fuente Álamo (Murcia).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 20 de abril de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Teresa Vega Valdivia.

EDICTO de 20 de abril de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-027/010-ANI.

Notificado: Don Antonio López Guerrero.

Último domicilio: C/ Góngora, edificio Picasso, núm. 2, 1.º A, de San Javier (Murcia).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 20 de abril de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Teresa Vega Valdivia.

EDICTO de 20 de abril de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Máquinas Recreativas y de Azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los